DECANATO	
RESOLUCION DEL 5	DE NOVIEMBRE 2021 N° 1
SAN LORENZO,	DE NOVIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 – ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 14/2021, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 18/2021 "Adquisición de Fotocopiadoras Multifuncionales."----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 2 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 6672/2021,"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".----------

Que, el Decreto N° 4780/2021,"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672/2021, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE L NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021".-

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 18/2021 – "Adquisición de Fotocopiadoras Multifuncionales",** en modalidad de Contrato Cerrado, a la firma **SHIROSAWA COMPANY SAIC,** por un valor de G. 82.044.000 (guaraníes ochenta y dos millones cuarenta y cuatro mil). Considerando que la presente contratación es de forma Plurianual, al ejercicio fiscal 2021 corresponde aplicar un monto G. 41.022.000 (guaraníes cuarenta y un millones veintidós mil) y al periodo fiscal 2022 corresponde aplicar un monto de G 41.022.000 (guaraníes guaraníes cuarenta y un millones veintidós mil). Cabe mencionar que la partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.; de conformidad al siguiente detalle:

							Periodo Fiscal 2021		Periodo Fiscal 2022	
Ítem	**Descripción**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Precio Unitario**	**Precio total**	**1ra Provisión**	**Precio Total IVA Incluido**	**2da Provisión**	**Precio Total IVA Incluido**
1	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN TIPO 1	Unidad	2	Kyocera	10.118.000	20.236.000	1	10.118.000	1	10.118.000
2	IMPRESORA MULTIFUNCIÓN TIPO 2	Unidad	8	Kyocera	7.726.000	61.808.000	4	30.904.000	4	30.904.000

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECANATO	
RESOLUCION DEL 5	DE NOVIEMBRE 2021 N° 1
SAN LORENZO,	DE NOVIEMBRE DE 2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 – ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES.

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo presupuestaria 543 – Adquisición de Equipos de Computación, Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberto Daniel González Martínez
Decano